

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO ÚNICO

BASES SUBASTA PÚBLICA
SP No. 02/2015

**“VENTA DE MOBILIARIO Y
EQUIPO CONSIDERADO
CHATARRA Y ARTICULOS DE
ALMACEN”**

ÍNDICE

SUBASTA PÚBLICA SP No. 02/2015

“VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO CONSIDERADO CHATARRA Y ARTICULOS DE ALMACEN”

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
I. OBJETO DE LAS BASES	1
II. PARTICIPANTES	1
III. BASES DE SUBASTA	1
IV. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y GARANTÍA	2
V. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, CIERRE DE LA SUBASTA, ADJUDICACIÓN Y GASTOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	4
VI. INCUMPLIMIENTOS	5
VII. DEL PRECIO BASE	5
VIII. DE LA SUBASTA DESIERTA	6
IX. DE LAS PROHIBICIONES	6
X. GASTOS Y HONORARIOS	6

ANEXO:

ANEXO I	CARTA DE OFERTA	7
ANEXO II	LISTADO DE BIENES	8

SUBASTA PÚBLICA N° 02/2015
BASES PARA LA VENTA POR MEDIO DE SUBASTA PÚBLICA DE MOBILIARIO
Y EQUIPO CONSIDERADO CHATARRA Y ARTÍCULOS DE ALMACÉN

BASES DE SUBASTA PÚBLICA

El Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Hacienda, de conformidad con las especificaciones que se detallan en las presentes bases, somete a Subasta Pública: **Mobiliario y Equipo considerado chatarra y Artículos de Almacén.**

I- OBJETO DE LAS BASES

Estas bases tienen por objeto el proceso de venta mediante Subasta Pública de "Mobiliario y Equipo considerado chatarra y Artículos de Almacén, propiedad del Ministerio de Hacienda", el cual en las presentes bases será denominado como **"Mobiliario y Equipo y Artículos de Almacén"**.

II- PARTICIPANTES

La Comisión de Venta de Bienes, nombrada para la Secretaría de Estado, la cual en adelante se llamará "La Comisión", tendrá a su cargo el proceso de subasta y adjudicación representando al Ministerio de Hacienda; asimismo, a fin de asegurar la transparencia de la subasta podrán asistir en calidad de colaboradores uno o mas delegados designados al efecto por el Ministerio de Hacienda.

Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, las que deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo I, de este documento.

Para efectos de este documento, cualquier participante, su representante legal o apoderado será llamado el "oferente".

III- BASES DE SUBASTA

Para poder participar los oferentes deberán haber obtenido las Bases de Subasta Pública. Estas bases podrán ser retiradas en la Sección de Activo Fijo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda, ubicada en el edificio conocido como Ex Cam Motor, Boulevard de los Héroes No. 1229, contiguo al Edificio Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda, San Salvador, o bien podrán ser descargadas del sitio web del Ministerio de Hacienda www.mh.gob.sv.

Juntamente con las bases en las que se establecen los requisitos para poder participar, se entregará a los participantes el Anexo I (Carta Oferta) y Anexo II (listado que constituyen los bienes a subastar).

Dichos bienes serán mostrados por "la Comisión", dentro del periodo comprendido del 16 de Octubre al 21 de Octubre de 2015, debiendo comunicarse previamente al teléfono 2244-3081 a fin de coordinar la hora, para efectos de ser inspeccionado por cualquiera de las partes interesadas previa a la realización de la subasta, pudiendo formular las consultas que desee por medio nota dirigida a la Dirección General de Administración, ubicada en el Edificio Ministerio de Hacienda, Bulevar de Los Héroes, No. 1231 San Salvador, al menos con dos días hábiles de antelación a la presentación de ofertas, las cuales serán respondidas por de nota o al correo electrónico que se detalle en el documento de consulta.

IV- PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y GARANTÍA

La oferta deberá ser presentada en dos sobres cerrados denominados sobre "1" y sobre "2", los cuales deberán contener lo siguiente:

CONTENIDO DEL SOBRE No.1

El primer sobre, debidamente sellado e identificado con el número "1", contendrá la documentación siguiente:

1. Original de la Carta de Oferta (conforme modelo Anexo I).

La carta de Oferta deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre del Oferente.
- b. Nombre del Representante Legal en caso de ser Persona Jurídica.
- c. Lugar para oír y recibir notificaciones.
- d. Monto de la Oferta, el cual deberá ser expresado en dólares de los Estados Unidos de América, escrito en números y letras y ser igual o mayor que el precio base del lote de bienes sometido a Subasta Pública.
- e. Valor de la Garantía de Oferta.
- f. Lugar, fecha, nombre y firma.

La información antes referida deberá ser presentada en el formulario que al efecto acompaña las bases de subasta. Anexo I.

2. Garantía de Oferta.

CONTENIDO DEL SOBRE No. 2.

El segundo sobre cerrado, debidamente sellado e identificado con el No. "2", contendrá, fotocopia certificada por un notario y una copia simple, así:

SI ES PERSONA NATURAL:

- a) Presentar fotocopia de documento único de identidad (DUI).
- b) Numero de identificación tributaria (NIT), con sus originales para su confrontación.
- c) Poder por medio del cual se le faculte para la compra y venta de bienes muebles, en el caso de apoderado y numero de identificación tributaria (NIT) de la persona que otorga el poder, con sus originales para su debida confrontación.

SI ES PERSONA JURIDICA:

Presentar Fotocopia certificada por notario de los siguientes documentos:

- a) Escritura de constitución y/o modificación de lo Sociedad.
- b) Credencial de elección de junta directiva o administrador único, para el caso del representante legal o poder por medio del cual se le faculte para la compra y venta de bienes muebles, en el caso de apoderado y numero de identificación tributaria (NIT) de la Sociedad, con sus originales para su debida confrontación.

GARANTIA DE OFERTA

Se admitirá al momento de la adjudicación el 25% del precio ofertado por el "Mobiliario y Equipo y los Artículos de Almacén", el cual pasará a formar parte del precio total ofertado que deberá ser cancelado cinco días hábiles siguientes a la adjudicación, caso contrario se adjudicará a la oferta que ocupe el segundo lugar sin reembolso de la garantía de sostenimiento de oferta. El depósito deberá ser por medio de cheque certificado a nombre de Dirección General de Tesorería o fianza bancaria o de compañía aseguradora a nombre del Estado y Gobierno de El

Salvador en el Ramo de Hacienda, esta se tendrá vigente hasta el día de la formalización del acta de adjudicación.

La garantía se hará efectiva cuando por motivos atribuibles al adjudicatario, salvo caso fortuito o fuerza mayor no se llevase a cabo la venta en los dos días hábiles siguiente a la fecha de adjudicación.

Para los oferentes que no resultaren adjudicados, las garantías de oferta se devolverán dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, o cuando se declare desierta la subasta.

V- RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, CIERRE DE LA SUBASTA, ADJUDICACIÓN Y GASTOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

- a) La recepción de ofertas se efectuara a las 09:00 horas y la apertura de ofertas, se efectuará a las 09:30 horas exactas del día 23 de Octubre de los corrientes en Aula DACI del Ministerio de Hacienda, SEDE, Boulevard de Los Héroes No. 1231, San Salvador; acto en el que deberán estar presentes los ofertantes o sus representantes legales, los asistentes, delegados del Ministerio y los miembros de "La Comisión".
- b) Cierre de la Subasta: Al finalizar la apertura de ofertas y la revisión de la documentación presentada por los ofertantes de conformidad a las bases, se levantará el acta respectiva la cual será firmada por los miembros de "La Comisión" y ofertantes, si alguno no firmare se dejará constancia de tal situación consignándose la razón de su negativa.
- c) Adjudicación: para efectos de adjudicación, "La Comisión" considerará el mejor precio ofertado por el "Mobiliario y Equipo y los Artículos de Almacén" sometido a subasta, los cuales podrán ser adjudicados por lote (lote 1 "Mobiliario y Equipo" y lote 2 "Artículos de Almacén"), se deja expresamente establecido que los costos, gastos o pérdidas que pudieran tener los ofertantes por la presentación de ofertas o participación aquí relacionado serán de su exclusiva cuenta, sin responsabilidad para el Ministerio de Hacienda. "La Comisión" deberá analizar las ofertas y el cumplimiento de los requisitos pertinentes, debiendo dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, levantar el Acta de Adjudicación, la cual deberá notificar a todos los ofertantes.
- "La Comisión" se reserva el derecho de no adjudicar cuando las ofertas presentadas no sean acordes a la base establecida en la subasta para ofertar o no reunieren los requisitos establecidos para la participación de los

oferentes o prevenir al participante que ha presentado la mejor oferta que cumpla con los requisitos exigidos en un plazo no mayor de dos días hábiles.

En caso de un empate entre dos o más ofertas, se llamará únicamente, a los ofertantes que presentaron ofertas iguales. Estos podrán ser citados en el acto o con un mínimo de dos días hábiles de anticipación para ofertar nuevamente en sobres cerrados.

- d) Una vez seleccionada la mejor oferta, se procederá a levantar Acta de Adjudicación y se notificará. El oferente que resulte favorecido tendrá un plazo de 3 días hábiles para efectuar el pago del 75% restante de la compra, el cual deberá cancelarse en efectivo o cheque certificado a nombre de la Dirección General de Tesorería.

Efectuado el pago del 75% restante de la compra en el plazo establecido, el ofertante ganador, tendrá un plazo de 15 días hábiles para retirar el "Mobiliario y Equipo y los Artículos de Almacén" vendidos, en horario de 8:00 a.m. hasta las 12:00 m. y de las 13:00 hasta las 14:30 horas, debiendo presentar al momento de retirar los bienes adquiridos, copia del Acta de Adjudicación que será justo título, juntamente con original y copia de los recibos de pago correspondiente al 25% y 75%, con los que se comprueben que se encuentra cancelado el 100% del precio de venta y documento de identidad correspondiente, en coordinación con cada una de las Dependencias.

Al momento de retirar el Mobiliario y Equipo en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y Artículos de Almacén en el Almacén de Suministros de la Dirección General de Administración, se levantará Acta de Conformidad suscrita por el oferente ganador, el Encargado de Activo Fijo de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, el Jefe del Almacén de la Dirección General de Administración según sea el caso y los miembros de la Comisión.

VI- INCUMPLIMIENTOS

Por incumplimiento al plazo para cancelar el 75% restante del valor de compra el valor de la garantía del 25% del precio base presentada, ingresará a la Dirección General de Tesorería en calidad de garantía ofrecida y pérdida, adjudicándose los bienes subastados a la segunda mejor oferta presentada.

Por incumplimiento al plazo para retirar el "Mobiliario y Equipo y los Artículos de Almacén" se cobrará \$5.00 por día, el cual será remitido al Fondo General de la Nación.

VII- PRECIO BASE

El precio base es de UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$1,917.00) para el Mobiliario y Equipo y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$ 8,261.00) para los Artículos de Almacén.

Cualquier oferta inferior a este precio, no será considerada aún cuando no existiese otra, en cuyo caso la subasta será declarada desierta.

VIII- SUBASTA DESIERTA

En caso de no haber ninguna oferta válida sobre el "Mobiliario y Equipo y los Artículos de Almacén" subastados o cuando la operación de venta no se lleve a cabo en el plazo estipulado, no existiendo una mejor segunda oferta presentada, la subasta será declarada desierta.

IX- PROHIBICIONES

Se prohíbe en la presente subasta la participación de aquellas personas que en subastas anteriores de este Ministerio, han dejado de cancelar parte o totalmente las adjudicaciones que en su momento les fueron otorgadas, empleados del Ministerio de Hacienda y los que por la Ley están inhibidos de participar.

X- GASTOS Y HONORARIOS

Todos los gastos, impuestos y derechos que cause la compra del Mobiliario y Equipo serán por cuenta del oferente.

San Salvador Dos de Octubre de 2015




Carlos Enrique Cáceres Chavez
Ministro de Hacienda

ANEXO No. I

CARTA DE OFERTA

1. Nombre y dirección de la Persona Natural o Jurídica oferente

Teléfono: _____

2. Nombre y dirección del Representante Legal _____

Teléfono: _____

3. Dirección para recibir notificaciones: _____

4. El precio máximo que ofrezco pagar al contado para la adquisición del Mobiliario y Equipo es de:

5. Después de notificada la adjudicación, ofrezco efectuar el pago de los bienes en un solo pago en efectivo en el plazo de 3 DÍAS HÁBILES.

6. Valor de la Garantía de Oferta:

Lugar y fecha

Nombre y Firma



Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,
San Salvador, El Salvador, C. A.
Conmutador 2244-3380

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



ANEXO II

LISTADO DE BIENES A SUBASTAR

LISTADO DE BIENES A SUBASTAR EN CALIDAD DE CHATARRA
SUBASTA 02/2015

MOBILIARIO Y EQUIPO UBICADOS EN BODEGA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.						
No	DESCRIPCION	CANTIDAD		No	DESCRIPCION	CANTIDA D
1	Cafetera	2		13	Monitor	74
2	Calculadora	51		14	Mouse	70
3	CPU	65		15	Rack abierto	1
4	Enfriador de Agua	6		16	Regulador de voltaje	132
5	Equipo Aire acondicionado	8		17	UPS	144
6	Escritorio secretarial	1		18	Scanjet	1
7	Fax	1		19	Silla	16
8	Fotocopiadora	2		20	Switch	4
9	Impresoras	55		21	Tarjetero de madera	2
10	Máquina para Escribir	7		22	Teclado	65
11	Mesa para Impresor	1		23	Teléfono	20
12	Mimeógrafo eléctrico	1		24	Ventilador	29
Subtotal.....		200		Subtotal.....		558
Total de bienes 758						

**LISTADO DE ARTICULOS DE ALMACEN A SUBASTAR LOCALIZADOS EN ALMACEN
 DE SUMINISTROS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA
 SUBASTA 02/2015**

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Accesorios para computadora	Unidad	7
2	Acetato plástico (3460)	Unidad	813
3	Acetato plástico (PP2500)	Unidad	1,254
4	Archivador de Diskette (50 unid)	Unidad	16
5	Cable para máquina POS	Unidad	12
6	Cartucho tinta amarilla BCI 3EY S600 canon	Unidad	20
7	Cartucho tinta cyan BCI 3EC S600 canon	Unidad	16
8	Cartucho de tinta magenta BCI 3EM S600 canon	Unidad	19
9	Cartucho de tinta negra BCI 3EBK S600	Unidad	13
10	Cartucho de tinta negra HP96 C8767W	Unidad	2
11	Cartucho de tinta negra 12A 1970 (X4270)	Unidad	36
12	Cartucho de tinta HPC-51645 A	Unidad	23
13	Cartucho de tinta HPC-1823 A	Unidad	18
14	Cartucho Lexmark 17G0050	Unidad	15
15	Cartucho Lexmark color 15MO120(X-4270)	Unidad	52
16	Cartucho NOSEAL 64KT-420	Unidad	2
17	Cartucho Lexmark X5150 negro 18L0032	Unidad	44
18	Cartucho Lexmark color 18L0042	Unidad	32
19	Cartucho de tinta Canon PG40 negro	Unidad	21
20	Cartucho Lexmark 18C0034 Z-812 alto rendimiento.	Unidad	40
21	Casette de 90 minutos	Unidad	28
22	Cinta correctora GR143 maquina eléctrica	Unidad	4
23	Cinta impresora AP-01,02 maquina eléctrica	Unidad	104
24	Cinta impresora EPSON 8755	Unidad	24
25	Cinta impresora 8766	Unidad	4
26	Cinta impresora fácil T-320.T350 máquina eléctrica	Unidad	29
27	Cinta impresora EPSON S01586, LQ-2070/2170	Unidad	51



28	Cinta color negro para máquina de escribir manual	Unidad	914
29	Cinta impresora KX-P-170	Unidad	61
30	Cinta impresora EPSON FX-890(S015329)	Unidad	30
31	Cinta para maquina POS ERC-09	Unidad	102
32	Cinta impresora EPSON TM200/300 ERC-38P	Unidad	95
33	Cinta impresora Selectric III 82 IBM	Unidad	6
34	Cinta impresora AP850 máquina Eléctrica	Unidad	17
35	Cinta impresora Olimpia XL-120 máquina eléctrica	Unidad	49
36	Cinta impresora Panasonic KX-1090	Unidad	26
37	Cinta impresora Citizen 120 pgs. máquina eléctrica	Unidad	15
38	Cinta impresora Lexmark 1040930 para impresor	Unidad	42
39	Cinta impresora EPSON XL-4208	Unidad	11
40	Cinta para procesador de palabras AX-10	Unidad	52
41	Cinta impresora IBM Selectric III máquina eléctrica	Unidad	2
42	Cinta impresora Olimpia Compac máquina eléctrica	Unidad	17
43	Cinta impresora máquina eléctrica Olimpia 210	Unidad	28
44	Cinta impresora Pelikan 53 A 004	Unidad	54
45	Cinta Editor 3 C	Unidad	3
46	Cinta impresora IBM 1040930	Unidad	11
47	Cinta impresora EPSON S015335 (FX2190 LQ2090)	Unidad	6
48	Cinta Lexmark parte No. 11 A3540 impresor matricial	Unidad	2
49	Cinta Ribbon Brady 50.8 mm. X 22 9 mm. negra mod. R6210	Unidad	3
50	Corrector de Stencial	Unidad	171
51	Corrector Radex	Unidad	11
52	Cubierta plástica para máquina POS	Unidad	60
53	Cuerpo terminal de 3"	Unidad	1
54	Fuente para máquina POS	Unidad	3
55	Index Tabb (Cejilla)	Paquete	20
56	Limpiador y pulidor inoxidable	Unidad	7
57	Llanta de 2.75 X 18 p/ moto 50X18	Unidad	1
58	Llanta para moto 350X10 4 lonas	Unidad	5



MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

59	Marco metálico p/archivador t/carta	Juego	102
60	Neumático 275X16 para moto	Unidad	2
61	Neumático 300X17 para moto	Unidad	2
62	Neumático 300X17 para moto	Unidad	2
63	Papel químico de 2 ¼" para POS	Unidad	100
64	Papel para fax (30 metros)	Rollo	253
65	Película para fax Panasonic KX-F-1050	Unidad	15
66	Película para fax Panasonic KXA55A	Unidad	243
67	Película para fax FAHD 351 LA	Unidad	133
68	Película para fax KX-FA57/FX-FA93	Unidad	159
69	Película para fax Sharp UXSCR	Unidad	8
70	Rodillo NR42 para calculadora	Unidad	15
71	Rodillo NR72 para calculadora	Unidad	22
72	Software para computadora(Libros)	Unidad	31
73	Stencil corriente	Unidad	22,384
74	Stencil Electrónico	Unidad	56
75	Tinta para mimeógrafo GESTENER	Unidad	92
76	Tinta para impresor HP Deskjet 9800 C9363W tricolor	Unidad	3
77	Tóner para impresor HP92298A Laser Jet	Unidad	1
78	Tóner HP Laser C3903 A	Unidad	31
79	Tóner HP cartrige C3906 A	Unidad	3
80	Tóner para HP laser jet 1200 C-7115A	Unidad	10
81	Tóner HP 4100 C8061X	Unidad	34
82	Toner Lexmark T420 12 A7415	Unidad	99
83	Toner Lexmark T42012 A7410	Unidad	36
84	Tóner para impresor laser 92295 A	Unidad	5
85	Tóner para fotocopidora T6230	Unidad	2
86	Tóner Xerox 5028/5018/5021/2034	Unidad	9
87	Tóner Xerox 5614	Unidad	6
88	Tóner HPC-3909 A 8000	Unidad	11
89	Tóner HPC-4127X P/4000/4050 Laser	Unidad	7
90	Tóner para impresor Epson S051016	Unidad	3
91	Tóner para impresor laser Xerox 106R1034/33	Unidad	60
92	Tóner para impresor laser Xerox 106R1034/33	Unidad	8
93	Tóner para impresor laser Xerox 3500/106R01149	Unidad	12



Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,
San Salvador, El Salvador, C. A.
Conmutador 2244-3380

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



94	Tóner Xerox Phaser 3425	Unidad	3
95	Tóner HPC-4149 A	Unidad	3
96	Tóner HPC-4152 A	Unidad	4
97	Tóner Xerox Phaser 3400 106R00461	Unidad	6
98	Tóner E12018SL p/impresor Lexmark E-120	Unidad	11
99	Tóner HP color negro Q-6000	Unidad	3
100	Tóner HP color celeste Q-6001	Unidad	3
101	Tóner C4129X Hewlett Packard	Unidad	2
102	Transformador de sodio de 250 watts	Unidad	2
	TOTAL DE BIENES		28,520